

# El Eco de Cartagena.

Año XXVII

DIARIO DE LA NOCHE.

NUM. 7597

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

CARTAGENA.—Un mes, 2 pesetas; tres meses, 6 id.—PROVINCIAS, tres meses, 750 id.—EXTRANJERO, tres meses, 1175 id.  
La suscripción empezará á contarse desde 1.º y 16 de cada mes.  
Corresponsales en París para anuncios y reclamos. Mr. A. Lorette, rue Caumartin, 61—John F. Jones, 18, bis, Rue du Faubourg Montmartre.—En Londres: 186 Fleet Street E. O.  
Números sueltos 15 céntimos.

CONDICIONES.

El pago será siempre adelantado y en metálico á letra de fácil cobro.—La redacción no responde de los anuncios remitidos y comunicados, conserva el derecho de no publicar lo que recibe, salvo el caso de obligación legal. No se devuelve los originales.  
Administrador.—D. Emilio Garrido L.º 27.

REDACCION Y ADMINISTRACION, MAYOR, 24.  
Anuncios á precios convencionales.

MARTES 8 DE MARZO DE 1887.

## FUSILAMIENTO

DE LOS SUBLEVADOS BULGAROS.

Telegrafian de Bucarest, con fecha 6, que en la mañana de dicho día se ha dado cumplimiento á las sentencias impuestas por los consejos de guerra.

Todos los rebeldes condenados á muerte, á excepción de los capitulares Bauman y Etchif, el segundo de los cuales es súbdito del czar, han sido pasados por las armas.

Otro telegrama da cuenta de que un testigo ocular, digno de crédito, que acaba de llegar á Bucarest, procedente de Rustchuk, afirma que, á pesar de las amenazas que se han formulado y de la presión que ha pretendido ejercer, la regencia búlgara es á procediendo con gran energía desafiando con su actitud el enojo de Rusia.

La persona á que se refiere el telegrama afirma que, en virtud de órdenes terminantes comunicadas por la regencia, las autoridades han fusilado á todos los condenados á muerte y á prisión por los consejos de guerra.

Solo se ha hablado de los pasados por las armas dos rebeldes, cuyos nombres se indican en el anterior despacho.

Los detalles de la ejecución son realmente espantosos.

Aquellos sentenciados que por causa de la gravedad de sus heridas no podían ir al pie al lugar del suplicio han sido conducidos en sillas.

Después de llegar al sitio de la ejecución, éstos infelices, que ni aun de rodillas podían sostenerse, fueron atados á los árboles y fusilados.

Esta manera de proceder con los heridos ha excitado la ira en los elementos rusófilos, los cuales no se recatan para decir que la intervención de Rusia no se hará esperar mucho tiempo.

En la población búlgara el fusilamiento de los heridos ha causado profundo sentimiento de lástima y de piedad.

Los consejos de guerra siguen funcionando.

Ayer se ocuparon en la ley todas las causas inauditas contra los sargentos y soldados de los cuerpos que iniciaron el movimiento revolucionario.

En vista del rigor desplegado por el Gobierno de la regencia, se teme que los fillos de muerte, que sin duda alguna pronunciarán los tribunales militares serán cumplidos inmediatamente.

Las familias de las personas que es-

tán encarceladas en Solit por causa de los últimos sucesos, han reclamado la protección del cónsul de Alemania, encargado de amparar á los súbditos rusos.

Dicho funcionario se negó rotundamente á acceder á las súplicas de las referidas familias.

Estas, ante la negativa del cónsul de Alemania, se dirigieron al de Francia con la misma súplica.

Se ignora todavía cuál es la resolución adoptada por el representante de Francia.

## CONSEJO DE MINISTROS.

Del Correo:

«Cerca de cuatro horas duró el celebrado anoche bajo la presidencia del Sr. Sagasta, consagrándose casi por completo al exámen de la cuestión económica.

Los próximos presupuestos

El Ministro de Hacienda dió lectura de aquellos, los cuales van precedidos de una Memoria y de los correspondientes estados sobre la situación del Tesoro.

Las cifras generales de ingresos son las mismas que figuraban en los presupuestos que tenía en proyecto el Sr. Canchales. En cuanto á los gastos, hay un aumento aparente de dos millones de pesetas que en la práctica se traducirá en una disminución de otros dos millones.

Esto se explica porque esos cuatro millones por los que resalta el aumento aparente de dos, se refieren á que aquella cantidad corresponde á las nuevas obligaciones que el Estado adquiere para satisfacer los gastos que corresponden á los institutos provinciales, escuelas normales é inspección de enseñanza, que correrán á cargo del Tesoro; pero ingresa la misma cantidad por recaudación de títulos y matrículas y la subvención que para esos centros tenían consignada en sus presupuestos las diputaciones provinciales.

El presupuesto de Fomento se presenta con 103 millones de pesetas y el referente á Instrucción pública tiene respecto del que ahora rige, un aumento de 5 millones.

Este aumento se ha consentido para aplicarse á satisfacer las nuevas necesidades que al Estado originan varios establecimientos de enseñanza.

El presupuesto de Gobernación tiene el aumento correspondiente á la Dirección de Seguridad y el de Gracia y Justicia el referente á la de Penales, que ya figurará como dependiente de él.

El presupuesto de la Guerra tiene variaciones de alguna importancia, pero sobre ellas nada se ha podido trasladar.

El de Marina, tiene de escepcional, que se le coloca en condiciones de dar cumplimiento á la autorización concedida para la construcción de la escuadra.

Estado y presidencia no sufren alteraciones notables, y ligeras el de Hacienda.

Leyes complementarias.

Además de los presupuestos, el Ministro de Hacienda presentó tres proyectos complementarios.

Uno es el de la reforma de la ley del timbre, que tiende á evitar las defraudaciones por este concepto, y por esto parece que dá forma nueva á la investigación haciendo alteraciones en las penalidades originadas por las defraudaciones.

Otro proyecto se refiere á una pequeña rebaja en la contribución por riqueza rústica, que fué ofrecida por el Sr. Puigcerver á la comisión de representantes castellanos que preside el Sr. Moyano, como compensación á perjuicios que por otros proyectos sufre la agricultura.

Este proyecto rebaja de 80 céntimos para los contribuyentes que pagan el 21 por 100 y de 50 para los que pagan el 17-50; rebaja que, en la contribución rústica, viene á importar al Tesoro una disminución en los ingresos de cuatro millones de pesetas aproximadamente.

El otro proyecto, autorizando á los ayuntamientos para que en jenen los productos de los bienes de propios, dedicando su importe á pagar con ciertas beneficencias, los débitos á la Hacienda, fué objeto de estudio detenido; quedándose en que los ministros la examinarán nuevamente, para la mayor conciliación de todos los intereses.

Desde luego el ministro de la Gobernación anticipó que el asunto le parecía más propio de su departamento, puesto que se refería á los bienes de las corporaciones municipales, cuya administración le está encomendada, exponiendo además que con la venta de los productos de los bienes de propios se privaba á los ayuntamientos de los únicos recursos permanentes que hoy tienen, sin que con eso se remediará, sino de momento, el déficit de sus respectivos presupuestos.

Después de intervenir en la discusión los señores Alonso Martínez y Sagasta, se acordó lo que dejamos indicado.

En el presupuesto se comprenden también los términos del concierto económico y administrativo con las Provincias Vascongadas.

Otros asuntos.

De la combinación militar solo se trató una parte, la que comprende los ascensos á militares de campo de los Sres. Fuentes y Dotz, y á bri-

gadier de los Sres. Zavala y Aznar que quedaron acordados.

Del nombramiento del comandante general de Alabarderos no se trató nada, dejándolo, según parece, para otro Consejo.

## ¿QUIEN INTERVENDRÁ EN BULGARIA?

Un despacho de Moscú recibido en París, asegura que Rusia, á pesar de sus simpatías por los oprimidos en Bulgaria, no considera oportuno obrar directamente para poner término á la anarquía.

Añad que solo la Puerta tiene el deber de obrar.

Al efecto Rusia y Francia deben ejercer en Constantinopla una presión paralela y enérgica, á fin de alcanzar este resultado humanitario.

Terminamos:

«Esto explicaría el papel preponderante que cierta potencia quiere representar.

## EL CÓLERA.

El cólera ha desaparecido por completo de Montevideo.

El periódico *El Pueblo Romano* de Roma, confiesa que es realmente cólera la epidemia que se ha presentado en Catania (Sicilia).

En el espacio de cuarenta y ocho horas han ocurrido 18 casos y 11 defunciones.

Han salido tropas para Paterno y Aderno á fin de impedir que se establezcan órdenes sanitarios.

En dichos puntos estaban ya funcionando, á pesar de la prohibición de las autoridades.

## LA SALUD DEL EMPERADOR DE ALEMANIA.

Telegrafian de Berlin á un periódico de Madrid.

Gravísimas son en estos momentos las noticias que circulan acerca de la salud del emperador Guillermo.

Los médicos han diagnosticado de hematuria la enfermedad que padece el anciano monarca, y temen una hemorragia interna que comprometa la vida del enfermo.

El Dr. Lanerk, con objeto de proporcionar algún alivio, se vé obligado á hacer constantes aplicaciones de hielo artificial sobre el abdomen. Témesese un desenlace funesto.

## LA RENTA DE ADUANAS.

La Gaceta publica el resumen de las cantidades, valores y derechos de los principales artículos importados en la Península é islas Baleares durante todo el año de 1886, comparado con el de 1884.

La recaudación obtenida en el año